San Rafael, (MZA), 20 de octubre de 2020. –

Representante del Fisco
Horacio Boldrini

Asunto: SANCHEZ PEDRO PASCUAL
C.U.I.T. N° 20-11641636-1
Bol de Deuda N° 5154/03/2020
Expte Nº FMZ 2012/2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO**R.G. Nº 4667 - Ley 27.541**
Nº N783624 Y N783769.-

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó plan de facilidades de pago , acogiéndose a los términos de la Resolución General del asunto, Ley Nº 27.541. –

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.–

C.P.N. BACCHIERO, MARÍA VICTORIA
JEFE (Int.) Dist. San Rafael
AFIP - DGI Dirgoc. Reg. Mza.

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2012/2020**, caratulados**: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ SANCHEZ PEDRO PASCUAL S/ EJECUCIÓN FISCAL",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- ACOMPAÑA INSTRUCTIVO:

Que vengo por el presente a acompañar Instructivo emanado de la Jefatura, solicitando su respectiva agregación en autos.-

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga por acompañado instructivo oportunamente dictado por AFIP.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2020.11.05 11:38:14 ART